



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 62/2026

TEMA: PLAN DE PAGO POR DEUDA

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Baeza Leonilda DNI 17.398.188 (Expte. 280/15) y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Baeza solicita un plan especial de pago por la de deuda registrada en concepto de impuestos inmobiliario y tasa de conservación medioambiental. Dicha solicitud la formula en su carácter de pensionada.

Que, en el expediente de referencia se encuentran debidamente acreditado que la Sra. Baeza cuenta con una pensión graciable, como así también su calidad de heredera legítima de quien en vida fuera su padre, conforme surge de los autos caratulados: "Baeza, Juan Alberto s/ Sucesión ab intestato", Expte. N.º 376/04, en trámite ante el Juzgado de Ejecución de la jurisdicción de Esquel.

Que, la Comisión de Hacienda del HCD, decide emitir despacho favorable a lo solicitado por la Sra. Baeza.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1º: CONDONASE a la Sra. Baeza Leonilda DNI 17.398.188 , el cincuenta (50%) de los intereses adeudados a la Municipalidad en concepto de impuestos inmobiliarios y tasa de conservación medioambiental, hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza. Dicho beneficio recae sobre el inmueble identificado como objeto: I00012580 (Titular: Baeza Juan Alberto).

ART. 2º OTORGASE un plan especial de pago a la Sra. Baeza Leonilda DNI 17.398.188, por el cincuenta por ciento (50%) de los intereses restantes y el capital. Dicho plan consiste en dieciocho (18) cuotas, las que serán iguales, mensuales y consecutivas, sin actualización ni intereses cada una por un valor de pesos cuarenta mil ciento treinta con nueve centavos (\$40.130,09) cada una. Dicho plan recae sobre el objeto identificado como objeto: I00012580 (Titular: Baeza Juan Alberto).

ART. 3º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-
Esquel, 17 de abril de 2026.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 4º Sesión Ordinaria del 2026, bajo Acta N° 07/2026, registrada como Ordenanza N° 62/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 07 de Mayo de 2026.

JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel